

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

72497 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 920/2017 Sección: D.

NIG: 0801947120178006413.

Fecha del auto de declaración: 14 de noviembre de 2017.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Terrassasports 2001, S.L., con CIF B63163943.

Administración concursal: Lugar Abogados Asociados, SLP.

Dirección postal: Calle Córcega, n.º 299, 4.º, 4.ª de Barcelona.

Dirección electrónica: concursal@lugarabogados.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (L.C.), en el plazo de un Mes a contar desde su publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 L.C.). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 15 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170088706-1